



San Pedro de la Paz , 20 de marzo de 2023

Circular Informativa N° 2

A las familias y Comunidad Educativa:

Junto con saludar, informamos de las medidas que serán aplicadas a los atrasos reiterados este 2023 y se harán efectivas desde el mes de abril .

Para nuestro Colegio, el valor de la responsabilidad, expresado en la puntualidad es fundamental en la formación de hábitos para la vida, cuando los estudiantes son pequeños, el desarrollo y logro de este hábito, corresponde directamente a los padres o cuidadores, sin embargo, cuando son más grandes comienza a ser una responsabilidad compartida entre los adultos a cargo y el alumno/a, siendo vital la transmisión de la importancia de la puntualidad desde edades tempranas (educar con el ejemplo).

Para tener un control e impulsar en las familias la rigurosidad en la hora de llegada, permitiendo que los estudiantes lleguen tranquilos a clases, se organicen a tiempo con sus materiales y participen de la oración de la mañana se ha generado un sistema de seguimiento y regulación:

Atrasos inicio jornada.

Desde 1° Básico hasta IV Medio, se llevará un registro de cada atraso (desde recepción), el cual diariamente quedará plasmado en plataforma “Educamos”, sin embargo, cada nivel posee particularidades:

- **En los niveles Medios (Medio menor y Medio mayor) hasta kínder:**

Cada atraso se registrará en libro de clases por la educadora (registro anecdótico de sala), y el niño (a), junto a su apoderado, tendrán que **esperar en hall de entrada, hasta ser llevado a su sala, ya sea por Coordinadora de Admisión (Catalina Maira) o por encargada de recepción (Miss Mariana). Lo anterior, queda sin efecto en período de adaptación para alguno de estos niveles, este plazo será comunicado en reunión de apoderados.**

Al cuarto atraso se comunicará a los apoderados vía agenda, la reincidencia en los

atrasos (SIN JUSTIFICACIÓN). Se solicitará entrevista a los apoderados con la Educadora y Coordinación.

- **En niveles desde 1º a IV Medio:**

Al tercer atraso el profesor jefe enviará correo a las familias para comunicar la situación y evidenciar la preocupación existente. Al cuarto atraso, se registrará en el libro de clases.

Desde el quinto atraso y a cada reiteración, el Encargado de Convivencia Escolar informará vía correo electrónico o agenda, que el alumno debe presentarse el día sábado (fecha señalada en la comunicación), de 8:00 a 10:00 horas, correctamente uniformado, y con material educativo para recuperar hora de atraso.

Atrasos posterior a las 09:00 h.

- **Para los niveles desde 1º Básico a IV Medio:**

Los alumnos que lleguen atrasados posterior a las 9:00 horas deben presentarse con el apoderado para justificar el atraso en recepción, posterior a eso, Coordinadora de ciclo autorizará el ingreso a clases, mediante pase entregado al estudiante. Este proceso también se considerará como atraso y se aplicará el mismo procedimiento anterior, a no ser que el estudiante, tenga justificativo médico o comprobante de atención.

Si no se presenta el día de la citación, deberá asistir el día lunes con su apoderado, donde deberá firmar compromiso de asistencia para el sábado siguiente.

**No obstante a las citaciones de recuperación de días sábado, notificaciones de atrasos o amonestaciones, es responsabilidad del estudiante y su familia estar informado con los datos que nos va otorgando la plataforma digital "Educamos".*

Reitero mi saludo,

Marcelo Filippi Marchant

Rector